



DECRETO NÚMERO 0000190
21 OCT 2016

Por medio del cual se efectúan unas adiciones y/o traslados al presupuesto de la actual vigencia fiscal

El Alcalde Municipal de Caldas Antioquia, en cumplimiento de las facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo número 008 del 30 de noviembre de 2015, artículo cuarto numeral 3 y

CONSIDERANDO

1. Que es necesario hacer algunas adiciones y/o traslados presupuestales para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.
2. Que es necesario adicionar al presupuesto de ingresos y en los rubros correspondientes los valores que a continuación se relacionan por un mayor valor recaudado a la fecha.
3. Que el Alcalde está debidamente autorizado por el Concejo Municipal para realizar traslados, adiciones y reducciones al presupuesto de la actual vigencia fiscal, en concordancia con el numeral 3 artículo 4, acuerdo 008 del 30 noviembre de 2015.
4. Que para efectos de la presente adición y/o traslado de los recursos, se ha verificado el correspondiente rubro por parte del Secretario de Hacienda.
5. Que por lo anterior:

0000190
21 OCT 2016

0000190

21 OCT 2016

0000190
21 OCT 2016



Decreta

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$4.004.175,00 (Cuatro millones cuatro mil ciento setenta y cinco pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
1.1.12.02.04	MULTAS URBANÍSTICAS	001	\$ 1,072,680.00
1.3.13.01.01	INT. MORA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	001	\$ 2,931,495.00
TOTAL			\$ 4,004,175.00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$4.004.175,00 (Cuatro millones cuatro mil ciento setenta y cinco pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
3.1.11.31109	ATENCIÓN CENTRO CARCELARIO SUB ALIMENTAC	001	\$ 1,072,680.00
1.5.04.20150	CONTRIBUCIÓN AREA METROPOLITANA	001	\$ 936,295.00
1.2.01.20005	ÚTILES Y PAPELERÍA	001	\$ 500,000.00
1.2.02.20105	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	001	\$ 1,495,200.00
TOTAL			\$ 4,004,175.00

ARTÍCULO TERCERO: Reducir en el presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$20.000.000,00 (Veinte millones de pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
3.1.11.31003	ELABORACION PLAN AMBIENTAL MUNICIPAL	001	\$ 6,000,000.00
3.1.11.31414	PROGRAMA HOGARES DE PASO	001	\$ 4,800,000.00
3.1.11.31706	DESARROLLO PROC FISCALIZAC TRIBUTARIA	001	\$ 9,200,000.00
TOTAL			\$ 20,000,000.00



0000190

21 OCT 2016

0000190
21 OCT 2016



ARTÍCULO CUARTO: Adicionar en el presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$20.000.000,00 (Veinte millones de pesos pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
3.1.11.31708	FORTALEC Y SOSTENIM MODELO ESTANDAR CONTROL INT	001	\$ 20,000,000.00
TOTAL			\$ 20,000,000.00

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

21 OCT 2016


JORGE MARIO RENDON VELEZ
Alcalde (E)

Proyectó y digitó: Laura Blandón

Vo.bo. Secretario de Hacienda

Vo.bo. Director Financiero

RESERVED FOR THE
U.S. GOVERNMENT

0000190

21 OCT 2016